

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN IDEA Y VIRTUAL EDUCA

En la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, con fecha 19 de agosto de 2009, por una parte la **FUNDACIÓN IDEA**, y por otra **VIRTUAL EDUCA**, deciden libre y voluntariamente suscribir el Convenio de cooperación, que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES

a) La **FUNDACIÓN IDEA** nace sobre la base del Instituto IDEA y PROCAF constituidos en 1985 y 1990 por iniciativa de la CEPB, ASOBAN, USAID/BOLIVIA y DIFEM.

Situación Actual:

La **FUNDACIÓN IDEA** cuenta hoy con un Consejo Fiduciario, un Consejo Directivo, un Consejo Ejecutivo y Consejos Consultivos Regionales.

Misión:

Contribuir al desarrollo económico y social de Bolivia, fortaleciendo la capacidad de gestión de los empresarios y no empresarios, promoviendo la libre iniciativa y apoyando el mejoramiento de la competitividad de las empresas.

Visión:

Fundación privada sin fines de lucro, líder, autosuficiente e innovativa en la oferta de servicios de capacitación, formación empresarial, extensión universitaria y ampliación profesional, orientada a contribuir a la competitividad de los empresarios y las empresas, apoyar el desarrollo económico-social de Bolivia desde una perspectiva sostenible.

Propósito:

La **FUNDACIÓN IDEA** responde a la necesidad de formación y capacitación de empresas públicas y privadas, instituciones y organismos con el fin de elevar el nivel técnico y profesional de sus funcionarios; así como de profesionales y personas que buscan mejores oportunidades en su campo laboral.

b) **VIRTUAL EDUCA** es una iniciativa de cooperación multilateral en materia de educación, formación e innovación tecnológica. Fue adoptada como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana en la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Declaración de San José de Costa Rica, de fecha 20 de noviembre 2004, cláusula 36: *“Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región.”*

Promueven Virtual Educa la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España [Acuerdo marco de fecha 02 de diciembre 2003, firmado en Madrid (España) y Washington (EUA)].

LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz, Ed. Cámara Nacional de Comercio Piso 7mo.
Central Piloto 2312626 - 2202020 • Fax: 2311306 - 2202122
Casilla 10508 • E-mail: idea@caoba.entelnet.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

COCHABAMBA

Av. Aniceto Padilla, Edificio Del Norte Nº E-579 (La Recoleta)
Teléfonos: 4280094 - 4282602 • Fax: 4280436
E-mail: ideacbba@supernet.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

SANTA CRUZ

Calle Jorori, Edificio Fundación IDEA Nº 34 esq. Av. Beni
Teléfonos: 3423000 - 3423283 - 3423250 - 3453117 • Fax: 3431828
Casilla 5187 • E-mail: idea@cotas.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

Están asociadas a Virtual Educa numerosas organizaciones multilaterales, redes educativas, fundaciones, asociaciones profesionales, etc., entre las que se citan a título de ejemplo las siguientes:

- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) [sede: Ciudad de Panamá]
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) de UNESCO [sede: Santiago de Chile]
- Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) [sede: Madrid]
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) [sede: México DF]
- Organización Universitaria Interamericana (OUI) [sede: Quebec]
- Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE) [sede: Buenos Aires]
- Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) - Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) [sedes: Washington DC - Santo Domingo]
- Programa de Cooperación Institucional para el Desarrollo de la Pequeña y mediana empresa (IBERPME) [sede: Caracas]

Virtual Educa cuenta con sedes nacionales en 18 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela).

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

Las Partes acuerdan:

- a. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la colaboración y las actividades conjuntas.
 - b. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de América Latina y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones del mundo.
 - c. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas e iniciativas en los ámbitos de la innovación en la Educación y la Formación, como mecanismos básicos para el desarrollo sostenible y la cohesión social en América Latina y el Caribe.
 - d. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común.
 - e. Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro de la integración y el progreso en América Latina y el Caribe.
- Específicamente, es objeto del Convenio acordar que la **FUNDACIÓN IDEA** actuará como sede de **VIRTUAL EDUCA** en Bolivia.

LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz, Ed. Cámara Nacional de Comercio Piso 7mo.
Central Piloto 2312626 - 2202020 • Fax: 2311306 - 2202122
Casilla 10508 • E-mail: idea@caoba.entelnet.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

COCHABAMBA

Av. Aniceto Padilla, Edificio Del Norte N° E-579 (La Recoleta)
Teléfonos: 4280094 - 4282602 • Fax: 4280436
E-mail: ideacbba@supernet.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

SANTA CRUZ

Calle Jorori, Edificio Fundación IDEA N° 34 esq. Av. Beni
Teléfonos: 3423000 - 3423283 - 3423250 - 3453117 • Fax: 3431828
Casilla 5187 • E-mail: idea@cotas.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

CLÁUSULA TERCERA: INSTRUMENTOS ADICIONALES

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del Convenio no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas. Las actividades que se programen anualmente se incorporarán como anexo al presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA: LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS

Las obligaciones financieras incurridas por las Partes como resultado del Convenio estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y a la conveniencia de asignarlos a un fin determinado. Nada en el Convenio limitará la autoridad de los respectivos órganos para adoptar, modificar, o enmendar el presupuesto. Se hace constar explícitamente que la firma del Convenio no supone compromiso económico alguno.

CLÁUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El Convenio tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La responsabilidad de la ejecución del Convenio por parte de la FUNDACIÓN IDEA recae en el Presidente de la FUNDACIÓN IDEA, Regional Cochabamba - Bolivia, Lic. Rafael Badani Lenz, Lic. Ramón Daza Rivero, M.Sc., Director Fiduciario como Asesor Académico y la Lic. María Elena Mendoza V. Gerente Regional. Por otra parte, el Dr. Alvaro Padilla Omiste, M.Sc, Especialista en Educación en Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, como Asesor Externo.

La responsabilidad de la ejecución del Convenio por Virtual Educa recae en:
José María Antón
Secretario General de Virtual Educa
E.- jmanton@virtualeduca.org

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor.

LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz, Ed. Cámara Nacional de Comercio Piso 7mo.
Central Piloto 2312626 - 2202020 • Fax: 2311306 - 2202122
Casilla 10508 • E-mail: idea@caoba.entelnet.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

COCHABAMBA

Av. Aniceto Padilla, Edificio Del Norte Nº E-579 (La Recoleta)
Teléfonos: 4280094 - 4282602 • Fax: 4280436
E-mail: ideacbba@supernet.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

SANTA CRUZ

Calle Jorori, Edificio Fundación IDEA Nº 34 esq. Av. Beni
Teléfonos: 3423000 - 3423283 - 3423250 - 3453117 • Fax: 3431828
Casilla 5187 • E-mail: idea@cotas.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>



virtual
educa



Formamos gente eficiente

POR IDEA

RAFAEL BADANI LENZ
PRESIDENTE IDEA COCHABAMBA

POR IDEA

MARIA ELENA MENDOZA V.
GERENTE REGIONAL

POR VIRTUAL EDUCA

JOSÉ MARÍA ANTÓN
SECRETARIO GENERAL

POR VIRTUAL EDUCA

CLAUDIO RAMA VITALE
DIRECTOR OBSERVATORIO

LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz, Ed. Cámara Nacional de Comercio Piso 7mo.
Central Piloto 2312626 - 2202020 • Fax: 2311306 - 2202122
Casilla 10508 • E-mail: idea@caoba.entelnet.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

COCHABAMBA

Av. Aniceto Padilla, Edificio Del Norte N° E-579 (La Recoleta)
Teléfonos: 4280094 - 4282602 • Fax: 4280436
E-mail: ideacbba@supernet.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>

SANTA CRUZ

Calle Jorori, Edificio Fundación IDEA N° 34 esq. Av. Beni
Teléfonos: 3423000 - 3423283 - 3423250 - 3453117 • Fax: 3431828
Casilla 5187 • E-mail: idea@cotas.com.bo
<http://www.fundacionidea.edu.bo>